

**Memorando Nro. IESS-CSA-AM-2024-0210-M**

**Quito, D.M., 05 de febrero de 2024**

**PARA:** Sr. Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos  
**Director Nacional de Planificación**

**ASUNTO:** Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2023 - Designación del Equipo Centro de Salud A Amaguaña

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IESS-DNPL-2024-0176-M de fecha 02 de febrero de 2024, suscrito por el Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, en el cual cita: "... *El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta el 07 de febrero 2024, de manera impostergable...*"

Por lo antes expuesto, me permito enviar la matriz adjunta con la información solicitada del equipo designado para la Rendición de Cuentas 2023 de esta casa de salud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Jaime Enrique Zambrano Cuadrado  
**DIRECTOR TÉCNICO DEL CENTRO DE SALUD A- AMAGUAÑA, ENCARGADO**

Referencias:  
- IESS-DNPL-2024-0176-M

Anexos:  
- matriz\_usuarios\_\_rendición\_de\_cuentas\_csa\_amaguana.xls

mc



Firmado electrónicamente por:  
JAIME ENRIQUE  
ZAMBRANO CUADRADO

Memorando Nro. IESS-CSA-AM-2024-0214-M

Quito, D.M., 06 de febrero de 2024

**PARA:** Srta. Ing. Martha Patricia Calvopiña oña  
**Oficinista**

**ASUNTO:** Designación como parte del equipo para la Rendición de Cuentas 2023 del Centro de Salud A Amaguaña

De mi consideración:

Teniendo como antecedente el Memorando Nro. IESS-DNPL-2024-0176-M, donde se menciona “(...) conformación del equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas” elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

*Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*

*Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*

*Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

(...)”

Con este antecedente, queda delegada como parte y líder del equipo de rendición de cuentas.

Según memorando, el equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidades el “facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Jaime Enrique Zambrano Cuadrado

**DIRECTOR TÉCNICO DEL CENTRO DE SALUD A- AMAGUAÑA,  
ENCARGADO**

**Memorando Nro. IESS-CSA-AM-2024-0214-M**

**Quito, D.M., 06 de febrero de 2024**

Anexos:

- iess-dnpl-2024-0176-m0291617001707235304.pdf

mc



Firmado electrónicamente por:  
JAIME ENRIQUE  
ZAMBRANO CUADRADO

**Memorando Nro. IESS-CSA-AM-2024-0215-M**

**Quito, D.M., 06 de febrero de 2024**

**PARA:** Srta. Ing. Maria Eugenia Arias Mosquera  
**Oficinista**

**ASUNTO:** Designación como parte del equipo para la Rendición de Cuentas 2023 del Centro de Salud A Amaguaña

De mi consideración:

Teniendo como antecedente el Memorando Nro. IESS-DNPL-2024-0176-M, donde se menciona “(...) conformación del equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas” elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

*Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*

*Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*

*Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

(...)”

Con este antecedente, queda delegada como parte del equipo de rendición de cuentas.

Según memorando, el equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidades el “facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Jaime Enrique Zambrano Cuadrado

**DIRECTOR TÉCNICO DEL CENTRO DE SALUD A- AMAGUAÑA,  
ENCARGADO**

Anexos:

- iess-dnpl-2024-0176-m0724911001707235465.pdf

**Memorando Nro. IESS-CSA-AM-2024-0215-M**

**Quito, D.M., 06 de febrero de 2024**

mc



Firmado electrónicamente por:  
JAIME ENRIQUE  
ZAMBRANO CUADRADO

Memorando Nro. IESS-CSA-AM-2024-0216-M

Quito, D.M., 06 de febrero de 2024

**PARA:** Sra. Abg. Zoila Mercedes Riofrio Endara  
**Administradora**

**ASUNTO:** Designación como parte del equipo para la Rendición de Cuentas 2023 del Centro de Salud A Amaguaña

De mi consideración:

Teniendo como antecedente el Memorando Nro. IESS-DNPL-2024-0176-M, donde se menciona “(...) conformación del equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas” elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

*Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*

*Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*

*Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

(...)”

Con este antecedente, queda delegada como parte del equipo de rendición de cuentas.

Según memorando, el equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidades el “facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Jaime Enrique Zambrano Cuadrado

**DIRECTOR TÉCNICO DEL CENTRO DE SALUD A- AMAGUAÑA,  
ENCARGADO**

Anexos:

- iess-dnpl-2024-0176-m0409276001707235469.pdf

**Memorando Nro. IESS-CSA-AM-2024-0216-M**

**Quito, D.M., 06 de febrero de 2024**

mc



Firmado electrónicamente por:  
JAIME ENRIQUE  
ZAMBRANO CUADRADO

Memorando Nro. IESS-CSA-AM-2024-0217-M

Quito, D.M., 06 de febrero de 2024

**PARA:** Sr. Abg. Klever Mauricio Córdor Sánchez  
**Asistente Administrativo Centro de Salud A - Amaguaña**

**ASUNTO:** Designación como parte del equipo para la Rendición de Cuentas 2023 del Centro de Salud A Amaguaña

De mi consideración:

Teniendo como antecedente el Memorando Nro. IESS-DNPL-2024-0176-M, donde se menciona “(...) conformación del equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas” elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

*Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*

*Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*

*Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

(...)”

Con este antecedente, queda delegado como parte del equipo de rendición de cuentas.

Según memorando, el equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidades el “facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Jaime Enrique Zambrano Cuadrado

**DIRECTOR TÉCNICO DEL CENTRO DE SALUD A- AMAGUAÑA,  
ENCARGADO**

Anexos:

- iess-dnpl-2024-0176-m0014956001707235717.pdf



**Memorando Nro. IESS-CSA-AM-2024-0217-M**

**Quito, D.M., 06 de febrero de 2024**

mc



Firmado electrónicamente por:  
JAIME ENRIQUE  
ZAMBRANO CUADRADO